



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE BOGOTÁ D.C
COLEGIO USAQUÉN (IED)

Resolución de Reconocimiento N° 1651 del 24 - Mayo-2002
Para los grados de Preescolar a Once hasta nueva visita
Inscripción DANE No. 111848002662 NIT No. 899999292-3



CIRCULAR No. 04 DE 2026
de febrero 03 de 2026

PARA:	Comunidad Educativa Colegio Usaquén (IED)
DE:	Rectoría.
ASUNTO:	Convocatoria Conformación del Gobierno Escolar y otras Organizaciones Institucionales para el año lectivo 2026.

Teniendo en cuenta la importancia de generar una cultura democrática y participativa, se convoca a la Comunidad Educativa para que se vincule activamente en la conformación de los órganos del gobierno escolar y otras organizaciones institucionales conforme a la Ley 115 de 1994, la Ley 2195 de 2022, al Decreto No. 1075 de 2015; y Circular No. 001 de 14 de enero de 2026.

GOBIERNO ESCOLAR:

Está conformado por el Rector(a), Consejo Directivo y Consejo Académico.

1. **RECTOR (A)**, como Representante de la Institución Educativa ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del Gobierno Escolar.
2. **CONSEJO DIRECTIVO**, como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa de la institución educativa. está conformado por:

RECTOR, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.

DOS REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES, elegidos por mayoría de los votantes, uno de Jornada Mañana y Única; y el otro de Jornada Tarde. Los representantes de los Docentes solo podrán ser reelegidos por un periodo adicional.

DOS REPRESENTANTES DE LOS PADRES DE FAMILIA, Elegidos por el Consejo de Padres, se elige uno de Jornada Mañana y Única; y el otro de Jornada Tarde. Los representantes de los Padres de Familia solo podrán ser reelegidos por un periodo adicional.

Los Docentes, Directivos o Administrativos del establecimiento educativo no podrán ser representantes de los padres de familia en el Consejo Directivo del mismo establecimiento en que laboran.

UN REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES, elegido por el Consejo de Estudiantes, entre los alumnos que se encuentren cursando el grado 11.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE BOGOTÁ D.C
COLEGIO USAQUÉN (IED)

Resolución de Reconocimiento N° 1861 del 24 – Mayo-2002
Para los grados de Preescolar a Once hasta nueva visita
Inscripción DANE No. 111848002662 NIT No. 899999292-3



UN REPRESENTANTE DE LOS EX-ALUMNOS, elegido por el Consejo Directivo, el o la representante de los exalumnos será elegida a partir de la terna presentada al Consejo Directivo por las agrupaciones conformadas por egresados del establecimiento educativo. En caso tal, que no existan postulaciones, se convocará al representante de los estudiantes del año inmediatamente anterior.

UN REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO, escogido por el Consejo Directivo de candidatos propuestos por las organizaciones que auspicien o patrocinen el funcionamiento de la Institución Educativa.

3. **CONSEJO ACADÉMICO**, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento. Está conformado por:

La Rectora.

Los Directivos – Docentes (Coordinadores).

Un Docente del Área de Matemáticas.

Un Docente del Área de Humanidades.

Un Docente del Área de Ciencias Naturales.

Un Docente del Área de Ciencias Sociales.

Un Docente del Área de Educación Física, Recreación y Deporte.

Un Docente del Área de Tecnología E Informática.

Un Docente del Área de Educación Artística.

Un Docente del Área de Educación Religiosa.

Un Docente del Área de Ética y Valores.

Un Docente del Área de Filosofía.

Un Docente del Área de Ciencias Económicas y Políticas.

Un Docente de Dimensiones para la Formación Integral (Preescolar).

Un Docente de Orientador.

Los Docentes de cada una de las áreas o dimensiones eligen su representante.

OTRAS ORGANIZACIONES INSTITUCIONALES:

1. **CONSEJO DE PADRES:** Es el órgano de participación de los padres de familia, para asegurar la continua participación en el proceso pedagógico de la Institución Educativa y contribuye a elevar los resultados de calidad del servicio. Se integra por los voceros de los Padres de Familia de los estudiantes que cursan cada uno de los diferentes grados que ofrece la Institución. Se conformará de la siguiente manera:

Jornada Mañana, uno por cada grado de jardín a once.

Jornada Tarde, uno por cada grado de jardín a once.

Jornada Única, uno por cada grado de jardín a quinto.

2. **CONSEJO ESTUDIANTIL**, Es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Está Integrado por dos voceros de cada grado, uno por jornada, elegido por mayoría de votos en asamblea.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE BOGOTÁ D.C
COLEGIO USAQUÉN (IED)

Resolución de Reconocimiento N° 1661 del 24 – Mayo-2002
Para los grados de Preescolar a Once hasta nueva visita
Inscripción DANE No. 111848002662 NIT No. 999999292-3



Los alumnos de preescolar a tercero eligen su representante entre los estudiantes que cursen el grado tercero.

- 3. PERSONERO DE LOS ESTUDIANTES,** Es un alumno que curse grado once, elegido por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto. Es el encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados con la constitución política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

La o el estudiante elegido para este cargo NO puede ejercer el rol de representante estudiantil ante el Consejo Directivo.

- 4. CONTRALORÍA ESTUDIANTIL:** Son los encargados de promover y actuar como veedores del buen uso de los recursos y de los bienes públicos de la Institución Educativa.

Compuesta por el Contralor Estudiantil, el vice-contralor y el Comité de Control Social.

El Contralor, es un alumno que curse el grado sexto a once, que obtenga la primera votación en las elecciones, uno por cada jornada.

El Vice-contralor será el estudiante que obtenga la segunda votación y ejercerá las mismas funciones de Contralor Estudiantil en los casos de faltas temporales o absolutas. El Vice-contralor debe vincularse al Comité Estudiantil de Control Social, del cual será su secretario técnico.

El Comité de Control Social está conformado por un representante de grado 6 a 11; el cual se elige en asamblea.

La o el estudiante elegido para este cargo NO puede ejercer el rol de representante estudiantil ante el Consejo Directivo.

- 5. CABILDANTE ESTUDIANTIL,** El estudiante elegido debe pertenecer a los grados sexto (6) a once (11) de educación básica secundaria y media; elegido por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.

La o el estudiante elegido para este cargo NO puede ejercer el rol de representante estudiantil ante el Consejo Directivo. Se elige para un periodo de dos años.

METODOLOGIA Y CRONOGRAMA DE ELECCION:

En el marco del proyecto de democracia, paz y convivencia, se desarrolla todo el proceso de conformación del gobierno escolar y otras organizaciones; bajo la orientación y liderazgo de los docentes del área de Ciencias Sociales.

El Colegio Usaquén (IED) establece la siguiente metodología, cronograma de actividades y responsables para la conformación del Gobierno Escolar y Otras Organizaciones:



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE BOGOTÁ D.C
COLEGIO USAQUÉN (IED)

Resolución de Reconocimiento N° 1651 del 24 - Mayo-2002
 Para los grados de Preescolar a Once hasta nueva visita
 Inscripción DANE No. 111848002652 NIT No. 899999292-3



ORGANO	METODOLOGÍA	FECHA Y LUGAR	RESPONSABLES
CONSEJO DIRECTIVO	Elección de los Representantes de los Docentes: Se convoca a Directivos Docentes; Docentes Orientadores; y Docentes para que realicen la elección de sus dos representantes, en asamblea de Docentes.	22 de enero 2026 10:30 am Auditorio.	Directivos Docentes y Docentes.
	Elección de los Representantes de Los Padres de Familia: Se convoca el Consejo de Padres para que realice la elección de sus dos representantes. Se elige en reunión de consejo de padres.	<u>11 de febrero de 2026.</u> Hora: 5:00 PM Auditorio.	Consejo de Padres.
	Elección del Representante de los Estudiantes: Se convoca al Consejo de Estudiantes para su elección. Se elige en reunión de Consejo de Estudiantes.	<u>26 de febrero de 2026.</u> Hora: 11:30 AM Sala de Juntas de Rectoría.	Consejo Estudiantil.
	Elección del Representante de los Exalumnos: Se convoca al Consejo Directivo para su elección de la terna presentada por las agrupaciones conformadas por egresados del establecimiento educativo. En caso tal, que no existan postulaciones, se convocará al representante de los estudiantes del año inmediatamente anterior.	<u>20 de febrero de 2026.</u> Hora: 11:30 AM Se eligen en reunión de Consejo Directivo	Consejo Directivo.
	Elección del Representante del Sector Productivo: Se convoca al Consejo Directivo para su elección, de candidatos propuestos por las organizaciones que auspicien o patrocinen el funcionamiento de la Institución Educativa.	<u>23 de febrero de 2026.</u> Hora: 11:30 AM Se eligen en reunión de Consejo Directivo	Consejo Directivo.
	Instalación del Consejo Directivo.	<u>05 de marzo de 2026.</u> Hora: 11:30 AM En la sala de juntas de rectoría.	Rectora. Consejo Directivo
CONSEJO ACADEMICO	Elección del Consejo Académico: Cada una de las áreas elige su representante en reuniones de área.	<u>22 enero de 2026.</u> Hora: 11:30 AM Auditorio	Docentes
	Instalación.	<u>05 de marzo de 2026</u> 11:30 a.m. Sala de juntas de rectoría.	Rectora Consejo Académico



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL DE BOGOTÁ D.C.
COLEGIO USAQUÉN (IED)

Resolución de Reconocimiento N° 1651 del 24 - Mayo-2002
Para los grados de Preescolar a Once hasta nueva visita
Inscripción DANE No. 111848002662 NIT No. 899999292-3



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA	Elección del Consejo de Padres, se convoca a las madres y padres de familia para su conformación. Elección de Representantes: Elección de un representante por cada grado y jornada.	<u>06 febrero de 2026</u> Jornada Mañana y Única 6:30 AM Jornada Tarde 3:45 PM En cada una de las Sedes	Directores de Grupo.
	Instalación.	<u>11 de febrero de 2026.</u> Hora: 5:00 PM Auditorio	Rectora y Consejo de Padres.
CONSEJO ESTUDIANTIL	Para la elección del consejo estudiantil se convoca a todos los estudiantes. Se elige uno de cada grado y jornada, a partir del grado tercero, en asambleas de estudiantes por cada grado.	<u>9-13 de febrero de 2026.</u> Por sede y jornada, según organización de los Docentes del Área de Ciencias Sociales.	Directivos y Docentes del Proyecto.
	Instalación.	<u>26 de febrero de 2026</u> Jornada Mañana: Hora: 7:00 AM Jornada Tarde: Hora: 5:00 PM Patio de Banderas.	
PERSONERO	Para la elección del personero de los estudiantes se convoca a todos los estudiantes. Elegido por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.	<u>19 de febrero de 2026.</u> Por sede y jornada, según organización de los Docentes del Área de Sociales.	Directivos y Docentes del Proyecto.
	Posesión.	<u>13 de marzo de 2025</u> Jornada Mañana: Hora: 7:00 AM Jornada Tarde: Hora: 5:00 PM Patio de Banderas.	
CONTRALOR ESTUDIANTIL	Para la elección de contraloría estudiantil se convoca a todos los estudiantes. Elegido por el sistema de mayoría simple y mediante voto secreto.	<u>19 de febrero de 2025.</u> Por sede y jornada, según organización de los Docentes del Área de Sociales.	Directivos y Docentes del Proyecto.
	Posesión.	<u>11 de marzo de 2026</u> Jornada Mañana: Hora: 7:00 AM Jornada Tarde: Hora: 5:00 PM Patio de Banderas.	

Con respeto y gratitud.

EDNA JULIETA BENÍTEZ AGUDELO
Rectora

"SOMOS EL GRANDIOSO COLEGIO USAQUÉN I.E.D."